



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

El Licenciado Jorge Eduardo Lavoignet Vásquez, Director del Secretariado del Instituto Nacional Electoral, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51, párrafo 1, inciso v), y numeral 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el artículo 68 numeral 1 inciso k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral y en ejercicio de la atribución que me confieren el artículo 17 del Reglamento de Oficialía Electoral del propio Instituto, así como el Oficio No. INE/SE/106/2015 de delegación de atribuciones suscrito por el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo de este órgano electoral, para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral.

CERTIFICA

Que según documentación que obra en los archivos de este Instituto, la integración de los órganos estatutarios del Partido del Trabajo en el Estado de Durango, se encuentra registrada como se enlista a continuación:

ÓRGANO	NOMBRE	CARGO
COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	C. ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL
	C. JUAN JOSÉ CRUZ MARTÍNEZ	MIEMBRO
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL	C. LILIA VELIA CARRANZA GARCÍA	MIEMBRO
	C. SERGIO CARRILLO ARCINIEGA	MIEMBRO
	C. ALFONSO PRIMITIVO RÍOS VÁZQUEZ	MIEMBRO
	C. MARCOS CARLOS CRUZ MARTÍNEZ	MIEMBRO
	C. ARTURO LÓPEZ BUENO	MIEMBRO
	C. MARIO MIGUEL ÁNGEL ROSALES MELCHOR	MIEMBRO
	C. BERNARDO REYES AGUILERA	MIEMBRO
	C. LEOPOLDO VÁZQUEZ	MIEMBRO
	C. RUBÉN IBARRA ALCANTAR	MIEMBRO
	C. ISMAEL AYALA SALAZAR	MIEMBRO
	C. MARIO ALBERTO MORENO CUSSIN	MIEMBRO
	C. JOSÉ GUADALUPE CORTINA MÁRQUEZ	MIEMBRO
	C. CARMEN PERRUZQUIA ROSALES	MIEMBRO
	C. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ MEZA	MIEMBRO

Autorizó	Lic. Claudia Urbina Esparza	
Revisó	Lic. Edith Teresita Medina Hernández	
Elaboró	Lic. Guillermo Francisco Gurrola López	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

2

ÓRGANO	NOMBRE	CARGO
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL	C. ALFREDO SANTIESTEBAN ESCALANTE	MIEMBRO
	C. RUBÉN MALDONADO RAMÍREZ	MIEMBRO
	C. ALEJANDRO ARELLANO HERNÁNDEZ	MIEMBRO
	C. JESÚS CARRILLO SOTO	MIEMBRO
	C. LUIS HERNESTO MACÍAS GARCÍA	MIEMBRO
	C. SERGIO DÍAZ ROSALES	MIEMBRO
	C. RAÚL RODRÍGUEZ ALANIZ	MIEMBRO
	C. SOLEDAD SOTO GARCÍA	MIEMBRO
	C. VALENTÍN UVIÑAS RUBIO	MIEMBRO
	C. ELMA EUGENIA LAZCANO	MIEMBRO
	C. ROBERTO RANGEL RAMÍREZ	MIEMBRO
	C. SILVIA ESTRADA AVIÑA	MIEMBRO
	C. FRANCISCO SORIA SOTO	MIEMBRO
	C. EDUARDO HERNÁNDEZ HERRERA	MIEMBRO
	C. JORGE RENTERÍA ROSALES	MIEMBRO
	C. JESÚS NEMESIO ÁVILA SILVA	MIEMBRO
	C. PEDRO OLIVAS GUERECA	MIEMBRO
	C. ALBINO GRANADOS RETANA	MIEMBRO
	C. SAÚL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	MIEMBRO
	C. ELVIRA MORENO ZAMORA	MIEMBRO
	C. MANUEL DE JESÚS ADAME	MIEMBRO
	C. SOCORRO CARMONA SIMENTAL	MIEMBRO
	C. JUAN FERNANDO SOLÍS RÍOS	MIEMBRO
	C. ARMANDO OCHOA SERRANO	MIEMBRO
	C. JOEL MARTÍNEZ DÍAZ	MIEMBRO
	C. HUGO ORTEGA GAMIZ	MIEMBRO
	C. MARTHA ALICIA CHÁVEZ HERNÁNDEZ	MIEMBRO
	C. PABLO ANTONIO CHÁVEZ CANALES	MIEMBRO
	C. FEDERICO SOTO RIVAS	MIEMBRO
	C. OMAR CARRILLO SILVESTRE	MIEMBRO
	C. RUTILIA PATRICIA ZUÑIGA CRUZ	MIEMBRO
	C. CARMEN VERÓNICA ANDRADE	MIEMBRO
C. MAURO AGUILAR VARGAS	MIEMBRO	

Autorizó	Lic. Claudia Urbina Esparza	
Revisó	Lic. Edith Teresita Medina Hernández	
Elaboró	Lic. Guillermo Francisco Gurrola López	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ÓRGANO	NOMBRE	CARGO
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL	C. JOSÉ RAFAEL RAMÍREZ MUÑOZ	MIEMBRO
	C. ROSA MARÍA PIEDRA PULIDO	MIEMBRO
	C. MARÍA DEL CARMEN MEDINA BURCIAGA	MIEMBRO
	C. MANUEL RÍOS VÁZQUEZ	MIEMBRO
	C. ARMANDO PULGARIN MARTÍNEZ	MIEMBRO
	C. EMA MIRELES SANTILLAN	MIEMBRO
	C. ARTURO GUTIÉRREZ GAUCIN	MIEMBRO
	C. JAVIER HONEY CASTELLANOS MORALES	MIEMBRO
	C. ADRIÁN JUÁREZ ELIZALDE	MIEMBRO
	C. JUAN CARLOS LARA	MIEMBRO
	C. NOEL CHAPARRO TORRES	MIEMBRO
COMISIÓN COORDINADORA ESTATAL	C. JUAN JOSÉ CRUZ MARTÍNEZ	MIEMBRO
	C. LILIA VELIA CARRANZA GARCÍA	MIEMBRO
	C. SERGIO CARRILLO ARCINIEGA	MIEMBRO
	C. ALFONSO PRIMITIVO RÍOS VÁZQUEZ	MIEMBRO
	C. MARCOS CARLOS CRUZ MARTÍNEZ	MIEMBRO
	C. ARTURO LÓPEZ BUENO	MIEMBRO
	C. MARIO MIGUEL ÁNGEL ROSALES MELCHOR	MIEMBRO
	C. BERNARDO REYES AGUILERA	MIEMBRO
	C. LEOPOLDO VÁZQUEZ	MIEMBRO
	C. ALEJANDRO ARELLANO HERNÁNDEZ	MIEMBRO
	C. ISMAEL AYALA SALAZAR	MIEMBRO
COMISIÓN DE CONCILIACIÓN ESTATAL	C. ROSARIO TORRES	PROPIETARIO
	C. JUAN FRANCISCO SAUCEDO	PROPIETARIO
	C. FRANCISCA OFELIA SIMENTAL CARREÑO	PROPIETARIO
	C. PEDRO VALDIVIA	PROPIETARIO
	C. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS	PROPIETARIO
	C. MARÍA GUADALUPE CASTAÑEDA	PROPIETARIO
	C. ROSARIO ORTEGA MARTÍNEZ	PROPIETARIO
	C. SABINA FLORES GALINDO	SUPLENTE
	C. MARÍA ACELA ÁLVAREZ	SUPLENTE
	C. OLGA JULIA MUÑOZ HERRERA	SUPLENTE
	C. SUSANA ROSALES SALAZAR	SUPLENTE
	C. MARÍA LUISA ZAVALA	SUPLENTE
	C. LOURDES VALDEZ ORONA	SUPLENTE
	C. JESÚS ACOSTA	SUPLENTE

Autorizó	Lic. Claudia Urbina Esparza	
Revisó	Lic. Edith Teresita Medina Hernández	
Elaboró	Lic. Guillermo Francisco Gurrola López	



ÓRGANO	NOMBRE	CARGO
COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN ESTATAL	C. JESÚS MARÍA VALVERDE AYALA	PROPIETARIO
	C. ISMAEL REVILLA RÍOS	PROPIETARIO
	C. GUADALUPE SILERIO NÚÑEZ	PROPIETARIO
	C. MANUELA SILERIO NÚÑEZ	SUPLENTE
	C. AGUSTINA MORALES FLORES	SUPLENTE
	C. JULIO CÉSAR OCHOA HERNÁNDEZ	SUPLENTE
COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS	C. JOSÉ MARÍA PÉREZ ORDAZ	MIEMBRO
	C. GUILLERMO EDUARDO MARTENS SOTO	MIEMBRO
	C. MARTHA ESTHELA MARTÍNEZ MEDINA	MIEMBRO
	C. JUAN IBARRA GARNICA	MIEMBRO
	C. AMELIA ACEVEDO MATA	MIEMBRO
	C. ANA CECILIA BARRAZA VÁZQUEZ	MIEMBRO
	A. FRANCISCO JAVIER BAÑUELOS ESCALERA	MIEMBRO
	C. JORGE ALBERTO ANIMA GÓMEZ	MIEMBRO
	C. JUAN FERNANDO PULIDO HERNÁNDEZ	MIEMBRO
	C. HILDA MONTOYA GUZMÁN	MIEMBRO
COMISIÓN ESTATAL DE VIGILANCIA DE ELECCIONES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS	C. LUCÍA MUÑOZ LÓPEZ	MIEMBRO
	C. RAYMUNDO FLORES MEJÍA	MIEMBRO
	C. MARÍA ANGÉLICA PÉREZ BUITRÓN	MIEMBRO
	C. CARLOS ALBERTO RIVERA SARIÑANA	MIEMBRO
	C. TERESA MORALES GÁMIZ	MIEMBRO
	C. BENIGNA RÍOS SÁNCHEZ	MIEMBRO
	C. ALEJANDRA ALMANZA RODRÍGUEZ	MIEMBRO
	C. VALENTÍN UVIÑA RUBIO	MIEMBRO
	C. JESÚS MANUEL ROSAS RAMÍREZ	MIEMBRO
	C. ALMA ROSA GALINDO ORTEGA	MIEMBRO

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de México, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

EL DIRECTOR DEL SECRETARIADO

LICENCIADO JORGE EDUARDO LAVOIGNET VÁSQUEZ

Autorizó	Lic. Claudia Urbina Esparza	
Revisó	Lic. Edith Teresita Medina Hernández	
Elaboró	Lic. Guillermo Francisco Gurrola López	